Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2026

PONENCIA No. 340 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE RECOMIENDA ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-198-CENACAVIACION-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA VIGENCIA 2026, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO No 32 DE APOYO Y SOSTENIMIENTO DE AVIACIÓN"

ANTECEDENTES

Que, mediante Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 *"Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas Funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"*, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9°, 10° y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; el artículo 110 del Decreto 111 de 1996 modificado por el artículo 337 de la Ley 2294 de 2023; la Ley 1150 de 2007, se delegó parcialmente en el Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del Ejército, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea hasta 15.000 S.M.L.M.V.

Que, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, adelantó el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-198-CENACAVIACION-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA VIGENCIA 2026, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO No 32 DE APOYO Y SOSTENIMIENTO DE AVIACIÓN".**

Que, El presupuesto asignado para el presente proceso es hasta por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 31.577.295,00),** de acuerdo con el **CDP No.15326 10-02-2026** expedido por la sección de presupuesto de la Central Administrativa y Contable de Aviación (CENAC AVI) con cargo al rubro presupuestal A-02-02-01-003-006 **PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO**)

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BRIAV32	COP 31.577.295

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjefiguer	JONATAN EDUARDO FIGUEROA PENA	
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-064	CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-10-3:28 p. m.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	15326	Fecha Registro:	2026-02-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	31.577.295,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	31.577.295,00	Saldo x Comprometer:	31.577.295,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	15326	Fecha Registro:	2026-02-10	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF						
					Total:	31.577.295,00	0,00	31.577.295,00	31.577.295,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA GESTION AMBIENTAL

Jonatan Eduardo Figueroa Peña
Oficial del Ejército

Que, el presente proceso se adelantó a través de la modalidad de la Selección dentro de la Mínima Cuantía teniendo en cuenta que el valor del presupuesto para el presente proceso no excede del diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, por lo tanto, se dará aplicación al procedimiento establecido en las disposiciones del numeral 5° del artículo 2° de Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por medio del Decreto 1860 de 2021 y lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1.de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 0142 de 2023.

Que, el día veintiuno (21) de agosto de dos mil veintiséis (2026), se publicaron en la Plataforma SECOP II el Estudio previo y la Invitación Pública en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso no se recibieron observaciones.

Que, se fijó como fecha de recepción de ofertas hasta el día dos (02) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) a las 10:00 a.m., una vez cumplido el término para llevar a cabo el cierre del proceso se recibieron tres **(03) ofertas** a través de la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co por parte de las siguientes empresas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA ALQ - CENAC AVIACION	Aliquambiente S.A.S	Oferta en evaluación	2/09/2026 9:53 AM	23.204.370 COP
MC-198-CENACAVIACION-2026 ETIQUETAS LN	MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA	Oferta en evaluación	2/09/2026 8:12 AM	24.366.800 COP
Oferta MC-198-CENACAVIACION-2026	ZENITH CONSULTORIA	Oferta en evaluación	1/09/2026 9:35 PM	21.731.500 COP

Que, una vez analizadas las tres ofertas, el comité evaluador procede a realizar la evaluación de las 3 ofertas, obteniendo como resultado lo siguiente:

No.	OFERENTE	EVALUACION ECONÓMICA	EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	RESULTADO
1	**ZENITH CONSULTORIA**	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO	**REQUERIDO**
2	**ALIQUAMBIENTE S.A.S**	CUMPLE	REQUERIDO	REQUERIDO	**REQUERIDO**
3	**MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA**	CUMPLE	REQUERIDO	REQUERIDO	**REQUERIDO**

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, para la consulta y traslado a los informes de evaluación se fijó como límite el día nueve (09) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) para la presentación de observaciones y subsanaciones de la evaluación económica, técnica y jurídica, término en el cual se recibieron los documentos requeridos en las mencionadas evaluaciones por parte de los oferentes.

Que, una vez se realizaron las respectivas reevaluaciones por la parte económica, técnica, y jurídica, se establece el siguiente consolidado:

No.	OFERENTE	EVALUACION ECONÓMICA	EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	RESULTADO
1	**ZENITH CONSULTORIA**	RECHAZADO	NO SUBSANO	HABILITADO	**RECHAZADO**
2	**ALIQUAMBIENTE S.A.S**	CUMPLE	NO SUBSANO	SUBSANO	**RECHAZADO**
3	**MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA**	CUMPLE	NO SUBSANO	SUBSANO	**RECHAZADO**

Qué, el 11 de septiembre de 2026, la empresa ALIQUAMBIENTE S.A.S. presentó de manera extemporánea la documentación de subsanación junto con una observación formal sobre su experiencia. En ella, manifestó haber aportado el formulario requerido y solicitó la valoración de las certificaciones y soportes comerciales adjuntos, tales como facturas electrónicas de venta. Al revisar la observación, el Comité Técnico Evaluador detectó un error en la evaluación inicial y determinó que el proceso debió evaluarse con base en el presupuesto oficial. Asimismo, respecto a una NOT A identificada en la reevaluación donde se solicitaba al proponente una nueva subsanación, el Comité aclara que esta obedeció a un error involuntario. En consecuencia, se precisa que, bajo los principios de preclusión e igualdad que rigen la contratación pública, no es legalmente viable otorgar una segunda oportunidad o doble término para subsanar requisitos, manteniendo la extemporaneidad de la entrega.

Que, una vez se realizaron la respectiva reevaluación por la parte del comité técnico, se establece el siguiente consolidado:

No.	OFERENTE	EVALUACION ECONÓMICA	EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	RESULTADO
1	**ZENITH CONSULTORIA**	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
2	**ALIQUAMBIENTE S.A.S**	CUMPLE	RECHAZADO	SUBSANO	**RECHAZADO**

3	**MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA**	CUMPLE	SUBSANO	SUBSANO	**HABILITADO**

Que, de acuerdo con lo anterior, se tiene que la oferta presentada por el oferente **MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA** identificado con NIT No. 860450535- 9 representado legalmente por el señor JEAN ALEXANDER CAMACHO PINEDA, se encuentra HABILITADA integralmente y cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos dentro de los documentos del proceso.

Que, en razón a la oferta presentada y los precios unitarios que ella contiene, se procede a revisar el cubrimiento de la necesidad por Rubro y por cada unidad, teniendo como resultado lo siguiente:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	47101500	KIT CONTROL DE DERRAMES HIDROCARBUROS 55 GALONES	10	KIT	306.512,61	58.237,39	364.750,00	3.647.500,00
2	47101500	BOLSAS PLASTICAS POR PAQUETE X10, PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES (negras)	450	PAQUETE	10.000,00	1.900,00	11.900,00	5.355.000,00
3	47101500	BOLSAS PLASTICAS POR PAQUETE X10, PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORGANICOS (verde)	220	KIT	11.512,61	2.187,39	13.700,00	3.014.000,00
4	47101500	BOLSAS PLASTICAS POR PAQUETE X10, PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (Blancas)	220	KIT	11.512,61	2.187,39	13.700,00	3.014.000,00
5	47101500	BOLSAS PLASTICAS POR PAQUETE X10, PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (rojas)	450	KIT	9.957,98	1.892,02	11.850,00	5.332.500,00
6	47101500	BIDON 15 GALONES T/A, CON TAPA CONTENIDO : 15 GAL PRESENTACIÓN : UNIDAD COLOR: AZUL	8	UNIDAD	162.478,99	30.871,01	193.350,00	1.546.800,00
7	47101500	BIDON 8 GALONES T/R, CON TAPA CONTENIDO : 8 GAL PRESENTACIÓN : UNIDAD COLOR: AMARILLO	4	UNIDAD	138.907,56	26.392,44	165.300,00	661.200,00
8	47101500	KIT X6 ECOLOGICO DE SEÑALIZACIÓN DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS 5 REFERENCIAS	12	KIT	125.756,30	23.893,70	149.650,00	1.795.800,00
		VALOR TOTAL						**24.366.800,00**

Por lo expuesto anteriormente, la adjudicación es por valor de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($24.366.800,00) M/CTE, IVA INCLUIDO** y demás impuestos a que haya lugar.

Que, los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la ejecución del contrato y el contratista, deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

Que, por lo tanto, renuncia a cualquier reclamación respecto al restablecimiento de la ruptura de desequilibrio económico del contrato o a la revisión de precios, toda vez que, en forma especie conocida elaboró su oferta económica respecto a los valores arrojados al costo, renunciando a las utilidades altas esperadas.

Así las cosas, se procede a la siguiente:

RECOMENDACIÓN

El Señor Teniente Coronel **MARCO FIDEL ZAPATA RENDÓN,** Oficial B-4 BRIAV 32,en su calidad de gerente de proyecto se permite solicitar al Comité de Adquisiciones de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, recomiende al señor Coronel **JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS**, Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y Ordenador del Gasto, **ADJUDICAR** el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-198-CENACAVIACION-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA VIGENCIA 2026, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO No 32 DE APOYO Y SOSTENIMIENTO DE AVIACIÓN",** al oferente **MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA** identificado con NIT No. 860450535- 9 representado legalmente por el señor JEAN ALEXANDER CAMACHO PINEDA hasta por un valor total de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS** (**$24.366.800,00) M/CTE, IVA INCLUIDO** y demás impuestos a que haya lugar.

Firmas,

ORIGINAL FIRMADO
Teniente Coronel **MARCO FIDEL ZAPATA RENDÓN**
Gerente de proyecto

ORIGINAL FIRMADO
SS. RIOS AMAYA JUAN SEBASTIÁN
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO
CS. MENDOZA VARGAS KEVIN DE JESUS
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO
ABG.EMILIA PAOLA RODRÍGUEZ NIETO
Comité Jurídico Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
ECO. YOLIMA GOZA LEZ SOLER
Comité Económico Evaluador